



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONGUACO,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.-----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el legajo de hojas móviles de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, donde se encuentra el acta número 01-2024 de fecha dos de enero de dos mil veinticuatro que copiada en su parte conducente dice:

ACTA 01-2024. En el Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día martes dos de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de Conguaco, Departamento de Jutiapa, el señor Alcalde Municipal: MANUEL GONZÁLEZ, los señores SALVADOR GARCÍA HERNÁNDEZ, Sindico Primero, MANUEL ARTURO GALICIA RUEDA, Sindico Segundo y MARÍA LUISA GALICIA LÓPEZ, Concejal Primero, JORGE ANTONIO DE LEÓN GALICIA, concejal segundo, FILADELFO ORELLANA HERNÁNDEZ, Concejal tercero, y HERBERT LEONEL VALENZUELA DÍAZ, Concejal Cuarto además del secretario Municipal Licenciado Edwin Hernán Pérez Sagastume, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:.....QUINTO:** El señor Alcalde Municipal quien preside la presente sesión de trabajo hace entrega a cada uno de los miembros del Concejo Municipal de la Memoria de Labores correspondiente al año dos mil veintitres, correspondiente a esta Alcaldía Municipal de Conguaco, Departamento de Jutiapa. Luego de leer el contenido de la memoria de labores entregada a cada uno de los miembros del Concejo Municipal son de la opinión que la misma debe de ser aprobada puesto que reflejan todas y cada una de las actividades desarrolladas por este gobierno municipal durante el año dos mil veintitres. Al someterse a votación para su aprobación por parte de este Concejo Municipal La Memoria de Labores correspondiente al año dos mil veintitres y que corresponde a las actividades realizadas por esta Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa, el Concejo Municipal ACUERDA: I) APROBAR La Memoria de Labores presentada ante el pleno de este Concejo Municipal, que corresponde al año dos mil veintitres, de las actividades realizadas por este gobierno municipal. II) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente y deberá certificarse a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.”.-

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, firmo y sello la presente en el municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa a los cuatro días del mes de enero de dos mil veinticuatro

Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume
Secretario Municipal





Municipalidad de Conguaco
Departamento de Jutiapa, Guatemala
Tel.: 7791-8593



Oficio 11-2024 /ehps

Conguaco, Jutiapa, 03 enero de 2024

Doctor:
Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de La República
De Guatemala, Centro América.
Su despacho.

Estimado Señor Presidente:

En cumplimiento al Artículo 84 inciso d) del Código Municipal vigente, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, le remito La Memoria de Labores de esta Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa, correspondiente al año dos mil veintitrés la cual consta de 43 folios. La cual se adjunta al presente oficio para las consideraciones respectivas sobre el particular.

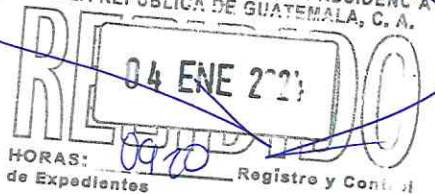
Agradeciendo su fina atención, me despido de usted,

Respetuosamente,

Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume
Secretario Municipal



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.



 municonguaco2020.2024@gmail.com

 Muni Conguaco 2020-2024

Administración 2020-2024

Cambiamos la historia construyendo juntos el desarrollo.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONGUACO,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.-----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el legajo de hojas móviles de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, donde se encuentra el acta número 01-2024 de fecha dos de enero de dos mil veinticuatro que copiada en su parte conducente dice:

ACTA 01-2024. En el Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día martes dos de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de Conguaco, Departamento de Jutiapa, el señor Alcalde Municipal: MANUEL GONZÁLEZ, los señores SALVADOR GARCÍA HERNÁNDEZ, Sindico Primero, MANUEL ARTURO GALICIA RUEDA, Sindico Segundo y MARÍA LUISA GALICIA LÓPEZ, Concejal Primero, JORGE ANTONIO DE LEÓN GALICIA, concejal segundo, FILADELFO ORELLANA HERNÁNDEZ, Concejal tercero, y HERBERT LEONEL VALENZUELA DÍAZ, Concejal Cuarto además del secretario Municipal Licenciado Edwin Hernán Pérez Sagastume, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:.....QUINTO:** El señor Alcalde Municipal quien preside la presente sesión de trabajo hace entrega a cada uno de los miembros del Concejo Municipal de la Memoria de Labores correspondiente al año dos mil veintitres, correspondiente a esta Alcaldía Municipal de Conguaco, Departamento de Jutiapa. Luego de leer el contenido de la memoria de labores entregada a cada uno de los miembros del Concejo Municipal son de la opinión que la misma debe de ser aprobada puesto que reflejan todas y cada una de las actividades desarrolladas por este gobierno municipal durante el año dos mil veintitres. Al someterse a votación para su aprobación por parte de este Concejo Municipal La Memoria de Labores correspondiente al año dos mil veintitres y que corresponde a las actividades realizadas por esta Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa, el Concejo Municipal ACUERDA: I) APROBAR La Memoria de Labores presentada ante el pleno de este Concejo Municipal, que corresponde al año dos mil veintitres, de las actividades realizadas por este gobierno municipal. II) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente y deberá certificarse a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.”.-

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, firmo y sello la presente en el municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa a los cuatro días del mes de enero de dos mil veinticuatro

Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume
Secretario Municipal





Municipalidad de Conguaco
Departamento de Jutiapa, Guatemala
Tel.: 7791-8593



Oficio 11-2024 /ehps

Conguaco, Jutiapa, 03 enero de 2024

Doctor:
Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de La República
De Guatemala, Centro América.
Su despacho.

Estimado Señor Presidente:

En cumplimiento al Artículo 84 inciso d) del Código Municipal vigente, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, le remito La Memoria de Labores de esta Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa, correspondiente al año dos mil veintitrés la cual consta de 43 folios. La cual se adjunta al presente oficio para las consideraciones respectivas sobre el particular.

Agradeciendo su fina atención, me despido de usted,

Respetuosamente,

Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume
Secretario Municipal



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.



municonguaco2020.2024@gmail.com

Muni Conguaco 2020-2024

Administración 2020-2024

Cambiamos la historia construyendo juntos el desarrollo



Municipalidad de Conguaco
Departamento de Jutiapa, Guatemala
Tel.: 7791-8593



Oficio 15-2024 /ehps

Conguaco, Jutiapa, 03 de enero de 2024

Licenciada:
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidenta del Congreso de la República
De Guatemala, Centro América.
Su despacho.

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



Estimada Señora Presidenta:

En cumplimiento al Artículo 84 inciso d) del Código Municipal vigente, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, le remito La Memoria de Labores de esta Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa, correspondiente al año dos mil veintitrés la cual consta de 43 folios. La cual se adjunta al presente oficio para las consideraciones respectivas sobre el particular.

Agradeciendo su fina atención, me despido de usted,

Respetuosamente,




Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume
Secretario Municipal



municonguaco2020.2024@gmail.com



Muni Conguaco 2020-2024

Administración 2020-2024

Construimos la historia con el trabajo de todos los conguacos.



Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel.: 7791-8593



Oficio 14-2024 /ehps

Conguaco, Jutiapa, 03 de enero de 2024

Señores:
CONGUACO NOTICIAS
Conguaco, Jutiapa
Su despacho.

Estimados amigos:

En cumplimiento al Artículo 84 inciso d) del Código Municipal vigente, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, le remito La Memoria de Labores de esta Municipalidad correspondiente al año dos mil veintitrés la cual consta de 43 folios. La cual se adjunta al presente oficio para las consideraciones respectivas sobre el particular.

Agradeciendo su fina atención, me despido de usted,

Respetuosamente,


Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume
Secretario Municipal



RECIBIDO
02-01-2024




municonguaco2020.2024@gmail.com

Muni Conguaco 2020-2024

Administración 2020-2024

Cambiamos la historia construyendo juntos el desarrollo



Municipalidad de Conguaco
Departamento de Jutiapa, Guatemala
Tel.: 7791-8593



Oficio 12-2024 /ehps

Conguaco, Jutiapa, 03 de enero de 2024

Señores:
Consejo Municipal de Desarrollo
COMUDE, Conguaco, Jutiapa
Su despacho.



Recibida
03-01-2024
[Signature]

Estimados amigos:

En cumplimiento al Artículo 84 inciso d) del Código Municipal vigente, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, le remito La Memoria de Labores de esta Municipalidad correspondiente al año dos mil veintitrés la cual consta de 43 folios. La cual se adjunta al presente oficio para las consideraciones respectivas sobre el particular.

Agradeciendo su fina atención, me despido de usted,


Respetuosamente,

[Signature]

Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume
Secretario Municipal



 municonguaco2020.2024@gmail.com

 Muni Conguaco 2020-2024

Administración 2020-2024

Cambiamos la historia construyendo juntos el desarrollo.



Municipalidad de Conguaco
Departamento de Jutiapa, Guatemala
Tel.: 7791-8593



Oficio 85-2023 /ehps

Conguaco, Jutiapa, 28 de diciembre de 2023

Señores:
Contraloría General de Cuentas
Jutiapa, Jutiapa
Su despacho.

28 DIC '23 11:07

CGC JUTIAPA

FIRMA

Estimados amigos:


En cumplimiento al Artículo 84 inciso d) del Código Municipal vigente, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, le remito La Memoria de Labores de esta Municipalidad correspondiente al año dos mil veintitrés la cual consta de 43 folios. La cual se adjunta al presente oficio para las consideraciones respectivas sobre el particular.

Agradeciendo su fina atención, me despido de usted,

Respetuosamente,

Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume
Secretario Municipal

 municonguaco2020.2024@gmail.com

 Muni Conguaco 2020-2024

Administración 2020-2024

Cambiamos la historia construyendo juntos el desarrollo.



Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel.: 7791-8593



Oficio 86-2023 /ehps

Conguaco, Jutiapa, 28 de diciembre de 2023

Señores:
Consejo Departamental de Desarrollo
Jutiapa, Jutiapa
Su despacho.

CODEDE JUTIAPA
RECIBIDO
FECHA: 28/12/23 HORA: 16:48
POR: ehps FOLIOS: 1

Estimados amigos:

En cumplimiento al Artículo 84 inciso d) del Código Municipal vigente, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, le remito La Memoria de Labores de esta Municipalidad correspondiente al año dos mil veintitrés la cual consta de 43 folios. La cual se adjunta al presente oficio para las consideraciones respectivas sobre el particular.

Agradeciendo su fina atención, me despido de usted,

Respetuosamente,

Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume
Secretario Municipal



municonguaco2020.2024@gmail.com

Muni Conguaco 2020-2024

Administración 2020-2024

Cambiamos la historia construyendo juntos el desarrollo

MEMORIA DE LABORES AÑO 2023.



ADMINISTRACIÓN MANUEL GONZALEZ
2020-2024



Visión

Velar y garantizar el fiel cumplimiento de las políticas del Estado, a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal.

Misión

La Municipalidad de Conguaco, como promotor principal de desarrollo social, económico, político y cultural; formula, coordina, gestiona y ejecuta planes, programas y proyectos en forma integral que permitan alcanzar un auténtico desarrollo sostenible, haciendo énfasis en aspectos como: Salud, Educación, Equidad de Género, Organización, Cultura, Producción Agropecuaria, Medio Ambiente, Deportes, Infraestructura Social y Productiva, así como mejorar los servicios públicos, generando fuentes de empleo que permitan la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Dirección Municipal de Planificación.

A lo largo del año 2023 se trabajó de lleno en la ejecución de proyectos en especial sobre planificación, presupuestos y estudios técnicos.

Los **objetivos** principales que debe cumplir la Dirección Municipal de Planificación –DMP- son:

Diseñar, producir y mantener actualizados bancos de datos e información necesaria para la comprensión plena de la realidad, necesidades y expectativas del municipio y para la toma de decisiones de política de desarrollo del municipio por el Concejo y el Alcalde municipal, debiendo incluir: Estadísticas socioeconómicas del municipio, Información geográfica y catastral, Inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada población, la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos, registro de necesidades identificadas y priorizadas de los planes, programas y proyectos tanto propios como del sector público en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.

Coordinar planes de desarrollo integrales municipales incluyentes, equitativas y respetuosas de la cultura de los pueblos locales, así como formular los Planes Operativos Anuales (POA).

Formular perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de consultas referentes a necesidades sentidas y prioridades, conformando planes de desarrollo incluyente, equitativo y respetuoso de la cultura de los pueblos locales.

**MEJORAMIENTO CALLE RURAL CUESTA SECTOR II ALDEA EL BRAN,
CONGUACO, JUTIAPA.**



**MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EL CONACASTE CASERIO BUENOS
AIRES, CONGUACO, JUTIAPA**



MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUESTA EL GARROBO CASERIO LOS ORGANOS, CONGUACO, JUTIAPA.



MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO ALDEA LAS PILAS, CONGUACO, JUTIAPA.





**MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL CONACASTE,
CONGUACO, JUTIAPA.**





**COMPRA DE MATERIALES PARA ESCUELA PRIMARIA Y SECTOR 1
SANTA ANA, CABECERA MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA.**



Secretaría Municipal.

Mediante el artículo 83 del Código Municipal se rige el trabajo que se realiza en la secretaría municipal, misma que se encarga de coordinar el trabajo administrativo de la municipalidad para la prestación eficiente de los distintos servicios municipales. Durante el año dos mil veintiuno, se prestaron diversos servicios los cuales se detallan a continuación:

ACTIVIDAD:	TOTAL
Constancias de residencia.	285
Celebración de matrimonios civiles, locales y en las diversas comunidades del municipio.	99
Declaración de sobrevivencia, para el programa del adulto mayor.	325
Recepción de documentos varios.	135
Solicitudes de proyectos de infraestructura por parte de los Comités de Desarrollo Locales.	18
Redacción y archivo de las actas de las sesiones del Concejo Municipal.	48
Autorización y renovación de matriculas de fierro para ganado.	102
Reuniones de trabajo con el personal municipal.	8
Coordinar y levantar actas de las reuniones del Concejo Municipal de Desarrollo, COMUDE.	12

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL

Con el objeto que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), logre alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros del Municipio, integra como parte de la modernización financiera herramientas informáticas que permiten administrar, supervisar y evaluar Operaciones Presupuestarias, Contables y Financieras producto de la Ejecución del presupuesto Municipal. Integrando PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA.

GERENCIA MUNICIPAL

INFORME DE LABORES OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL PERIODO DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

- **PUESTO DE TRABAJO:** GERENCIA MUNICIPAL
- **LUGAR DE TRABAJO:** Municipalidad de Conguaco
- **TIPO DE DOCUMENTO:** Informe de labores 2023, período el 01-01-2023 al 31-12-2023.



La oficina de **GERENCIA MUNICIPAL** es de carácter administrativo, responsable de apoyar en la recepción, registro y seguimiento de información y documentación y demás asuntos que competen a la contratación de Personal que labora dentro de la Municipalidad y de los que lo deseen.

Brindar atención e información periódica al Alcalde Municipal, relacionado a todo el personal que labora dentro de la municipalidad en las diferentes áreas, y que estén cumpliendo con las responsabilidades asignadas.

Tiene a su cargo todo el Personal Municipal, encargada de trasladar las diferentes labores a asignarse durante cierto tiempo a corto, mediano y largo plazo.

Velar porque cada oficina municipal este cumpliendo en el desempeño de sus labores, esto incluye, cumplir con su horario de trabajo, presentarse con su uniforme, tener las herramientas necesarias para realizar las actividades laborales.

Otorgar los permisos necesarios cada vez que los trabajadores lo requieran.

Ceder la vacación a cada trabajador que tenga derecho después de 1 año laborado.

Convocar a reunión de trabajo cada vez que sea necesario.

Elaborar los diferentes contratos laborales.

Pedir la papelería necesaria a cada empleado municipal que se le requiera en el expediente de mérito.

Subirlos los contratos al sistema de la Contraloría General de Cuentas, para que queden debidamente registrados.

Llevar la asistencia diaria de los empleados.

Coordinar los diferentes viajes solicitados por las personas que tienen diferentes necesidades, en los vehículos municipales.

Llevar el manejo de los diferentes de grupo de WhatsApp, para información con los trabajadores.

Llevar el control de asistencia de empleados asignados al Ministerio de Salud.

Llevar el control de los informes de trabajadores de Maestros y de Salud.

Atención a las diferentes personas, y autoridades que necesitan ser atendidas dentro de la municipalidad.

A continuación, se describe de manera concreta de las actividades realizadas por esta GERENCIA MUNICIPAL.

CONTRATACIONES

Se realizaron contrataciones a personas, bajo los renglones presupuestarios 011, 022, 029, 183, 184, 189, comprendido de los meses de enero a diciembre 2023.

NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS

(RENGLÓN 011) Se emitieron 09 nombramientos de personal municipal bajo el renglón presupuestario 011.

(RENGLÓN 022) Se emitieron 15 contratos de personal municipal bajo el renglón presupuestario 022.

(RENGLÓN 029) A través de convenio interinstitucional del Ministerio de Educación y la Municipalidad se realizó la contratación de 12 Maestros de Preprimaria y primaria, bajo el renglón presupuestario 029.

(RENGLON 036) se emitieron 116 contratos 036, asignados a las áreas:

- Administrativas
- Campoy/o mantenimiento
- Área de Salud

(RENGLÓN 183) Por medio de CONTRATO municipal se realizó la contratación de 1 asesor jurídico.

(RENGLÓN 184) Por medio de CONTRATO municipal se realizó la contratación de 1 Auditor Interno para la Municipalidad durante todo el año 2023.

(RENGLÓN 188) Por medio de CONTRATO municipal se realizó la contratación de 1 PLANIFICADOR DE PROYECTOS y 1 SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES, para el periodo del año 2023.

VACACIONES Durante el año se realizaron 181 acuerdos de vacaciones del periodo 2020-2021 y otros que fueron gozados de periodos anteriores, los mismos fueron distribuidos durante los doce meses del año de la siguiente manera.

CONSTANCIAS LABORALES.

Durante el año se realizaron 50 las cuales eran solicitadas en esta Dirección por los compañeros para realizar distintos trámites.

CONTANCIAS DE PERMISOS.

Durante el año se realizaron 200

REUNIONES

35 Reuniones periódicas con personal administrativo y de mantenimiento.

No.	Actividad	Cantidad realizados a la fecha
1.	Solicitud de la Información de los 29 ítems que se requieren según artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a los diferentes enlaces de la Municipalidad de Conguaco, Jutiapa y así mantener actualizada la página https://www.municonguaco.laip.gt/ mensualmente la cual puede consultarse en cualquier momento por parte de la población.	11
2.	Solicitud de la información de los 8 ítems que se requieren según decreto 101-97 Art. 17 Ter. Del congreso de la república de Guatemala, a los diferentes enlaces de la Municipalidad de Conguaco, Jutiapa y así mantener actualizada la página https://www.municonguaco.laip.gt/ mensualmente la cual puede consultarse en cualquier momento por la población,	11
3.	Subir la información recolectada mensualmente a la plataforma https://www.municonguaco.laip.gt/ a través del sistema google drive.	11
4.	Se ha llevado físicamente a la oficina de Recepción de Documentos, el informe mensual a la Comisión de Finanzas y Moneda del Congreso de la República y a la Comisión de Transparencia y Probidad ubicado en la zona 1 ciudad de Guatemala.	11
5.	Se han recepcionado todas las solicitudes de Información Pública de la población dando respuesta a cada una de ellas dentro del plazo que establece la ley.	6
6.	Se obtuvo una calificación de 87.14 En la evaluación realizada por la Procuraduría de los Derechos Humanos al portal web https://www.municonguaco.laip.gt/ y en forma física en donde se confirma que la información proporcionada por los enlaces, se ha actualizado en el plazo correspondiente por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública.	1
7.	Se hizo el envío digital del informe preliminar de solicitudes realizadas desde el 1 de enero al 30 de Octubre de 2023.	1

8.	Se ha asistido a reuniones de capacitación de Información Pública por parte de la PDH, ANAM, etc. Las cuales se han realizado en diferentes municipios del departamento de Jutiapa, obteniendo diploma de participación, así como de forma virtual.	5
9.	Se ha apoyado en otras actividades realizadas por parte de la Municipalidad de Conguaco, Jutiapa, como entrega de abono, visita de campo a personas de escasos recursos, entrega de víveres etc.	Indefinido

La información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos de manera proactiva, sin que medie solicitud.

Artículo 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

COMENTARIO:

El artículo 10 de la Ley, hace referencia a uno de los aspectos más importantes en materia de acceso a la información, que es concebirla no sólo como una obligación pasiva, sujeta a la acción de un particular, sino dotarla de un contenido activo, en la medida en que se obliga a los entes gubernamentales a proporcionar información relevante sobre su quehacer, sin que medie la solicitud de un particular.

La información pública de oficio, hace referencia a dos ámbitos distintos pero íntimamente relacionados: a) El primero, se refiere a la información relativa al ejercicio de los recursos públicos y; b) El segundo, se refiere al desempeño de la función pública.

Decreto 57-2008 Art. 10

01 ESTRUCTURA ORGÁNICA
02 DIRECCIÓN Y TELÉFONOS
03 DIRECTORIO DE EMPLEADOS
04 REMUNERACIONES
05 MISIÓN Y OBJETIVOS
06 MANUALES
07 PRESUPUESTO
08 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
09 DEPÓSITOS
10 COTIZACIONES Y LICITACIONES
11 CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS
12 VIAJES
13 INVENTARIO
24 ENTIDADES INTERNACIONALES
25 ENTIDADES PRIVADAS
26 ARCHIVO
27 INFORMACIÓN CLASIFICADA

Fuente: Ley de Acceso a la Información Pública Comentada.

INSTRUCCIONES:

1. En el menú ubicado en el lado derecho, seleccionar el numeral de acuerdo a la información que necesite conocer.
2. En la siguiente pantalla encontrará a primera vista los documentos correspondientes al año actual. En caso la información que necesite es de años anteriores, seleccionar la carpeta del año correspondiente.
3. Hacer clic sobre el nombre del documento si desea descargarlo o en el botón "Abrir" si lo desea consultar en pantalla.

15 SUBSIDIOS
16 USUFRUCTO
17 EMPRESAS PRECALIFICADAS
18 LISTADO DE OBRAS
19 CONTRATOS ARRENDAMIENTO
20 CONTRATACIONES
21 FIDEICOMISOS
22 COMPRAS DIRECTAS
23 AUDITORÍAS
24 ENTIDADES INTERNACIONALES
25 ENTIDADES PRIVADAS
26 ARCHIVO
27 INFORMACIÓN CLASIFICADA
28 PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

**CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO
DE INFORME PRELIMINAR 2023
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS**

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el informe electrónicamente: **Municipalidad de Conguaco**

Usuario: **Sergio David Cruz**

Fecha de envío electrónico: **2023-10-11**

Persona que llenó el informe: _____

Número de solicitudes reportadas:

0 Escritas **0 Verbales** **6 Electrónicas** **0 Otros**

Solicitudes por género:

2 Hombres **4 Mujeres** **0 Persona Jurídica**

El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones):

4 Entregadas **2 Inexistencia** **0 Negativa Total**

0 Negativa Parcial **0 Pendiente** **0 Desechada**

Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: **7 días** La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: **0**

Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información:

Información reservada

Información confidencial

El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): **0**

Consignó y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2023 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y con fecha 11-10-2023 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".

Artículo 48: "...El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los numerales 4, 5, 6 y 7, los motivos y el fundamento que originaron esa resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 14, literal i) de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República.."

Acepta y ratifica el contenido del presente
Nombre:

Visto Bueno
Nombre:

1 / 1

Abrir 



04A082022 REMUNERACIONES AGOSTO 2022

Tamaño: 532.12 KB

Abrir 



04A092022 REMUNERACIONES SEPTIEMBRE 2022

Tamaño: 533.01 KB

Abrir 



04A102022 REMUNERACIONES OCTUBRE 2022

Tamaño: 530.09 KB

Abrir 

**CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO
DE INFORME PRELIMINAR 2023
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS**

De conformidad con los Artículos 174 y 175 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el informe electrónicamente: **COMUDE de Conguaco**

Usuario: **Sergio David Cruz**

Fecha de envío electrónico: **2023-10-11**

Persona que llenó el informe: Sergio David Cruz

Número de solicitudes reportadas:

0 Escritas 0 Verbales 6 Electrónicas 0 Otros

Solicitudes por género:

2 Hombres 4 Mujeres 0 Persona Jurídica

El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones):

4 Entregadas 1 Inexistencia 0 Negativa Total
0 Negativa Parcial 0 Pendiente 0 Desechada

Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: **7 días** La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: **0**

Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información:

Información reservada Información confidencial

El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): **0**

Consignó y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2023 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y con fecha 11-10-2023 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".

Artículo 48: "...El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los numerales 4, 5, 6 y 7, los motivos y el fundamento que originaron esa resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 14, literal j) de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República..."

Accepta y ratifica el contenido del presente

Nombre: **SERGIO DAVID CRUZ ENCARGADO UAIIP**

Visto Bueno

Nombre: **MANUEL GONZALEZ**

Nombre: **ALCALDE MUNICIPAL**

1 / 1

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, GUATEMALA, C.A.

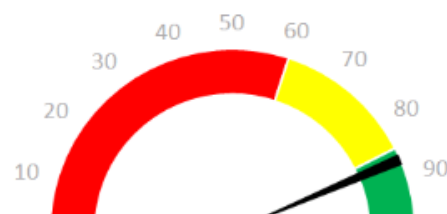
Unidad de Información Pública

Barrio el Centro, Conguaco, Jutiapa.

alpublicaconguaco@hotmail.com

7791 8593

[Ver creación](#)



NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Horario de atención

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Hrs.



OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL.

Así se trabajó durante el año dos mil veintitrés

Dentro de las actividades que se realizaron durante este año describimos las siguientes:

1. Apoyo y asistencia técnica a los síndicos municipales en trabajos de reconocimiento y medición de terrenos ubicados dentro de la jurisdicción municipal.
2. Extender constancias de ubicación catastral dentro de la jurisdicción del municipio.
3. Llevar a cabo el registro y control de información geográfica catastral del municipio, relacionado con la posesión de la tierra, mediciones, traspasos e hipotecas.
4. Recibir y analizar la documentación que ingresa por concepto de traspaso y avisos notariales de compra-venta de bienes inmuebles.
5. Atención al público en cuestiones de catastro.
6. Actualmente se está realizando trabajo de campo para la realización de la nomenclatura de la comunidad de Aldea San Pedro del municipio de Conguaco, Jutiapa. En la cual se recaba información o datos como lo son: tipo de vivienda, servicios, calles, avenidas, diagonales, barrios, comercios, etc.
7. Además, se realizan otras atribuciones inherentes a la oficina y que me asigne el Alcalde Municipal.



Dirección Municipal de la Mujer

La Dirección Municipal de la Mujer fue creada con el propósito de que el sector femenino del municipio tenga apoyo y espacio físico, con el fin de realizar las gestiones necesarias y así lograr los proyectos que las beneficien directamente.

Visión

Ser un apoyo reconocido para el fortalecimiento del desarrollo integral de las Mujeres y generar condiciones adecuadas para el ejercicio de sus derechos y deberes. Logrando así la Participación Ciudadana activa de las Mujeres del municipio y sus comunidades

Misión

Proponer Normas y Políticas que contribuyan al desarrollo integral de las Mujeres.
Gestionar para hacer alianzas estratégicas, para fortalecer la participación ciudadana activa de las Mujeres

ENERO:

- Formación de grupos de mujeres "Defensoras Comunitarias", en las aldeas y caseríos del municipio de Conguaco.
- Formación de grupos de mujeres "Promotoras de Salud Integral", en las aldeas del municipio de Conguaco.
- Integración a la Red Departamental de la Mujer, Red VET, SEPOMEM y Promotora Jurídica de COPIJ.
- Ente replicador del Programa Educando en Familia, de la Secretaría de Bienestar Social -SBS-, de la presidencia de la República.
- Inicio de las capacitaciones mensuales para el PEEF, donde tenemos a 12 familias beneficiadas con un subsidio mensual de Q500.00 (9 familias por discapacidad y 3 por orden de juez).
- Coordinación con el Centro de Atención Permanente -CAP- Conguaco, para capacitaciones mensuales a comadronas del municipio de Conguaco.

- Cursos Certificables gratuitos en coordinación con INTECAP, MINTRAB y el de Programa Empleo Digno, (Inglés Básico, Atención en Enfermería, Electricista domiciliario, Maestro de Obras, Masajista Profesional, Cocina y Repostería, entre otras más).
- Reunión mensual de Comadronas, en coordinación con el CAP.
- Reunión con lideresas en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo.
- Entrega de escritorios a directores de diferentes centros educativos de las comunidades del municipio de Conguaco.
- Capacitaciones de la Asociación Cívico Colectivo para la participación de la Infancia y la Juventud -COPIJ-.
- Digitalización en las comunidades del municipio de Conguaco, para el Programa Municipal de Fertilizante 2023.
- Asistencia y apoyo en las reuniones de COMUDE y COMUSAN.

FEBRERO:

- Asistencia en las Reuniones departamentales de la SEPREM y la Cooperativa El Recuerdo.
- Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y agresión sexual.
- Apoyo a niños con DA de las diferentes comunidades del municipio de Conguaco.
- Taller con padres de familia que son beneficiados con subsidio mensual por la SBS.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia.
- Coordinación con el Centro de Atención Permanente -CAP- Conguaco, para capacitaciones mensuales a comadronas del municipio de Conguaco.
- Reunión con lideresas en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo.
- Capacitaciones de la Asociación Cívico Colectivo para la participación de la Infancia y la Juventud -COPIJ-.
- Reunión mensual de Comadronas, en coordinación con el CAP.
- Capacitación con Save the Children
- Capacitación con la La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.
- Digitalización en las comunidades del municipio de Conguaco, para el Programa Municipal de Fertilizante 2023.
- Asistencia y apoyo en las reuniones de COMUDE y COMUSAN.
- Reunión con la Red Municipal de la Mujer y las defensoras comunitarias.
- Capacitación al personal municipal "presupuesto y finanza", con el apoyo del BANTRAB.

MARZO:

- Cursos Certificables virtuales gratuitos en coordinación con INTECAP, MINTRAB y el de Programa Empleo Digno, (Tutor virtual, Emprendimiento y comercialización, inglés básico).
- Celebración del día Internacional de la Mujer.
- Taller con padres de familia que son beneficiados con subsidio mensual por la SBS.
- Reunión con lideresas en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia.
- Capacitaciones de la Asociación Cívico Colectivo para la participación de la Infancia y la Juventud -COPIJ-.
- Reunión con la Red Municipal de la Mujer y las defensoras comunitarias.
- Asistencia y apoyo en las reuniones de COMUDE y COMUSAN.
- Entrega de aparatos ambulatorios a personas de la tercera edad, del municipio de Conguaco.
- Reunión con mujeres en la comunidad de caserío el Franquito, tema Violencia Basada en Genero.
- Entrega de mesas y sillas a EOUM de Párvulos.
- Coordinación con Mi Farmacia en tu Muni
-

ABRIL:

- Taller y visita a padres de familia que son beneficiados con subsidio mensual por la SBS.
- Donación de un carruaje doble asiento a madre de familia para niños con parálisis cerebral, residente de la comunidad de caserío El Joyal.
- Charla de concientización sobre el buen uso de los servicios públicos (agua potable) en la comunidad de caserío El Pericón y El Sincuyal.
- Asistencia a la capacitación mensual de la Red Departamental de la Mujer, en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo.
- Capacitación sobre la separación de residuos, en conjunto con la UGAM, OFM, OMSP y DMP.
- Planificación y celebración de la tradicional Pinoleada, del municipio de Conguaco.
- Reunión mensual de Comadronas, en coordinación con el CAP.
- Entrega de bolsa de víveres a familias de caserío Nvo. Paraíso
- Reunión Red Municipal de la Mujer, en coordinación con la Coop. El Rec.
- Reunión con líderes (hombre y mujeres) del casco urbano, en temas de seguridad de nuestro municipio.
- Asistencia y apoyo en las reuniones de COMUDE y COMUSAN.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia

MAYO:

- Capacitación para prevenir la violencia Basada en Género, en el caserío El Gigante.
- Entrega de Fertilizante 2023, en la comunidad de caserío El Franquito, aldea El Franco y aldea Las Pilas.
- Entrega de Fertilizante 2023, casco urbano del municipio de Conguaco.
- Celebración del día de la Madre
- Entrega de Fertilizante 2023, caserío El Conacaste, caserío el Sincuyal, caserío el Pericón, caserío Buenos Aires, caserío Tres Ceibas, aldea El Jute
- Jornada de la vista, oído y nariz, en coordinación con el Hospital San Juan Bautista, Jalpatagua.
- Entrega de Fertilizante 2023, caserío Los Órganos, caserío El Paradero, Caserío El Espinal, caserío Laguna del Muerto, aldea El Colorado
- Asistencia a la capacitación mensual de la Red Departamental de la Mujer, en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo.
- Taller padres de familia que son beneficiados con subsidio mensual por la SBS.
- Capacitaciones de la Asociación Cívico Colectivo para la participación de la Infancia y la Juventud -COPIJ-.
- Asistencia y apoyo en las reuniones de COMUDE y COMUSAN.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia

JUNIO:

- Entrega de Fertilizante 2023, a personas beneficiadas de las comunidades del municipio de Conguaco.
- Capacitación a mujeres, replica de COPIJ.
- Taller padres de familia que son beneficiados con subsidio mensual por la SBS.
- Entrega de árboles forestales, frutales y ornamentales, a 105 familias del municipio de Conguaco, en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo.
- Celebración del día del Padre.
- Visita a hogares de las comunidades de caserío Linda Vista, caserío El Matocho y caserío Tierra Morada, para analizar el estado de las viviendas cuando las temperaturas y las lluvias aumenten.
- Visita a habitantes del caserío El Bonete, para prevenir accidentes y deslaves cuando las temperaturas y las lluvias aumenten.
- Capacitaciones de la Asociación Cívico Colectivo para la participación de la Infancia y la Juventud -COPIJ-.
- Asistencia a la capacitación mensual de la Red Departamental de la Mujer, en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia

JULIO:

- Entrega de Fertilizante a vecinos de las diferentes comunidades en las instalaciones del salón municipal.
- Taller para padres de familia que son beneficiados con subsidios mensual por la SBS.
- Reunión departamental Red VET, SEPREM y Cooperativa El Recuerdo.
- Conformación de la COCOPRE con la coordinación de Save the Childrens, con participación de los COCODES del municipio.
- Reunión con las integrantes de la Red promotora de la educación sexual y reproductiva, como junta calificadora para los murales de educación sexual y mes de la lactancia materna en los CAP de nuestro municipio.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia
- Reunión con el personal del CAP Conguaco, para la elaboración de actividades en el mes de la lactancia materna y salud reproductiva.
- Capacitación a mujeres, replica de COPIJ.

AGOSTO:

- Capacitaciones de la Asociación Cívico Colectivo para la participación de la Infancia y la Juventud -COPIJ-.
- Acompañamiento a Hospital Nacional de Cuilapa Santa Rosa, a niños con labio leporino y paladar hendido, en coordinación con Fundación y Hospital Los Tulipanes de Antigua Guatemala.
- Apoyo a la Oficina Forestal y UGAM, en gestión de donación de árboles forestales, en coordinación con el INDE.
- Calificación del mural de la salud reproductiva y lactancia materna.
- Charla salud reproductiva y educación sexual a estudiantes del Instituto de Educ. Diversificada por Cooperativa Mirador de Oriente.
- Campamento recreativo para los estudiantes de diversificado, en coordinación con Fundación Tierra Alta, Guatemala.
- Entrega de alimentos a niños con DA, en coordinación con el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-.
- Capacitación a mujeres, replica de COPIJ.
- Reunión mensual de Comadronas, en coordinación con el CAP.
- Taller para padres de familia que son beneficiados con subsidios mensual por la SBS.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia
- Reunión departamental Red VET, SEPREM y Cooperativa El Recuerdo.

SEPTIEMBRE:

- Visita a Centros Educativos del casco urbano de Conguaco, en coordinación con la psicóloga del CAP, para charlas en prevención de violencia.

- Charla salud reproductiva y educación sexual a estudiantes del Instituto Nacional de Educ. Diversificada, aldea San Pedro.
- Charla salud reproductiva y educación sexual a estudiantes del Instituto de Educ. Básica por Cooperativa, Conguaco.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia
- Reunión departamental Red VET, SEPREM y Cooperativa El Recuerdo.
- Taller para padres de familia que son beneficiados con subsidios mensual por la SBS.
- Capacitaciones de la Asociación Cívico Colectivo para la participación de la Infancia y la Juventud -COPIJ-.
- Apoyo en actividades socioculturales en fiestas patrias.
- Peso, talla y entrega de donación de fórmula a niños en proceso de operación, labio leporino y paladar hendido, en coordinación con la nutricionista del CAP y fundación Tulipanes.
- Participación y asistencia en la reunión regional de la Red de Derivación del Ministerio Público.
- Reunión mensual de Comadronas, en coordinación con el CAP.
- Capacitación a mujeres, replica de COPIJ.
- Asistencia y apoyo en las reuniones de COMUDE y COMUSAN.

OCTUBRE:

- Capacitación a mujeres de Aldea El Barro sobre la violencia, en coordinación con la SVET.
- Capacitación a mujeres de caserío San Francisco sobre la violencia, en coordinación con la SVET.
- Apoyo a la Oficina Forestal y UGAM, en forestación de árboles en áreas protegidas de aldea San Pedro.
- Asistencia a la apertura del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, con sede en Moyuta.
- Capacitaciones de la Asociación Cívico Colectivo para la participación de la Infancia y la Juventud -COPIJ-.
- Celebración del día del niño, en el casco urbano del municipio.
- Taller para padres de familia que son beneficiados con subsidios mensual por la SBS.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia
- Peso, talla y entrega de donación de fórmula a niños en proceso de operación, labio leporino y paladar hendido, en coordinación con la nutricionista del CAP y fundación Tulipanes.
- Asistencia y apoyo en las reuniones de COMUDE y COMUSAN.
- Reunión mensual de Comadronas, en coordinación con el CAP.
- Charla -Acoso Escolar o Bullying-, -Prevención de Sucidios- y -Salud Mental- a niños de los grados de 4to a 6to primaria de la EOUM JM, Conguaco

- Charla sobre la salud mental y prevención de suicidios a alumnos del INED Conguaco.



- Reunión con los integrantes de la Red Municipal de la mujer.
- Asistencia y apoyo en las reuniones de COMUDE y COMUSAN
- Capacitación a mujeres, replica de COPIJ.

NOVIEMBRE:

- Organización para el festival de la mujer, festival que se llevará a cabo el 7 de diciembre 2023
- Organización para visita a personas de las diferentes comunidades del municipio que necesiten aparatos ambulatorios.
- Capacitación a mujeres, replica de COPIJ.
- Taller para padres de familia que son beneficiados con subsidios mensual por la SBS.
- Acompañamiento en asistencia social a niños con Hemofilia
- Peso, talla y entrega de donación de fórmula a niños en proceso de operación, labio leporino y paladar hendido, en coordinación con la nutricionista del CAP y fundación Tulipanes.
- Reunión con los integrantes de la Red Municipal de la mujer.
- Clausura Red Municipal de la mujer y defensoras comunitarias, en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo.
- Curso de bisutería a mujeres jóvenes, en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo.
- Reunión departamental Red VET, SEPREM y Cooperativa El Recuerdo.
- Celebración del día internacional de la erradicación de la violencia contra la mujer.

Descrita anteriormente la memoria de labores de la Dirección Municipal de la Mujer correspondiente al mes de enero al mes de noviembre 2023, la directora de dicha dirección se suscribe de usted, adjuntando un total de 48 fotografías.

Donación de carruaje doble a niños con capacidades especiales.

Programa Educando en Familia, para subsidios por la SBS.



OFICINA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, OMSAN, Creada en diciembre de 2020 realiza actividades de trabajo en materia de apoyo de Seguridad Alimentaria en el Municipio. Entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se realizaron la actividades siguientes.

Dicha información se detalla a continuación:

ENERO:

1. Integración a la comisión municipal de la seguridad alimentaria y nutricional, -COMUSAN-
2. Reorganización del archivo de expedientes del programa de inseguridad alimentaria y nutricional –InSAN-
3. Coordinación con el centro de atención permanente –CAP- Conguaco para las visitas a las comunidades y detectar casos con niños en desnutrición

FEBRERO:

1. Apoyo en digitación para beneficiarios de fertilizante de caserío la granadilla
2. Digitación en aldea el palo blanco para beneficiar a personas con el fertilizante
3. Acompañamiento en caserío la laguna del muerto en digitación de beneficiarios del fertilizante
4. Apoyo a la oficina de la mujer en capacitación de educando en familia

MARZO:

1. Entrega de víveres a niños y niñas de bajo peso y talla, quienes eran de diferentes comunidades y aldea el palo blanco, espinal, las pilas, el bebedero.
2. Actividad en celebración del día internacional de la mujer en coordinación de la DMM
3. Acompañamiento en digitación para beneficiarios del programa de fertilizantes de aldea san pedro.

ABRIL:

1. Acompañamiento a las personas de la empresa de la energía eléctrica, en caserío el pericón, el cincuyal, el conacaste ya que vecinos de estos caseríos van a ser beneficiados con la energía eléctrica
2. Apoyo a la oficina de la mujer en capacitación de padres de familia de subsidio
3. Acompañamiento en digitación de beneficiarios del programa de fertilizantes de aldea el jute

MAYO:

1. Se brindó el apoyo en hacer la entrega de fertilizante a personas en la municipalidad ya que por algún motivo ellos no se encontraban en su aldea el día de la entrega
2. Acompañamiento en entrega de fertilizante a beneficiarios de aldea san pedro
3. Apoyo en actividad en celebración del día de la madre frente a la municipalidad con coordinación de la DMM.
4. Apoyo en entrega de fertilizantes a beneficiarios de caserío los cerrones.
5. Entrega de fertilizante a beneficiarios de aldea el platanillo.

JUNIO:

1. Se brindó apoyo en entrega de fertilizante a las personas de caserío el pinito y caserío Briotis
2. Se gestionó bolsas de víveres para personas de la tercera edad
3. Apoyo en entrega de fertilizante en aldea el Barro

JULIO:

1. Se realizaron visitas domiciliarias en diferentes aldeas del municipio de Conguaco para verificar como está el peso y talla de los niños
2. El cual fuimos al caserío los cerrones aldea el platanillo, el niño es un caso especial, y en coordinación con las instituciones que integran la COMUSAN.
3. También se realizó la visita al niño de caserío el Joyal en cual es un niño en bajo peso y retardo de crecimiento, ya que él está en una desnutrición crónica.

4. Y en caserío la laguna del muerto está el niño que tiene seis meses el cual tiene bajo peso y también retardo de crecimiento el cual también la madre tiene también desnutrición.

AGOSTO:

5. Apoyo a la oficina municipal de servicios públicos y tesorería en cobro de servicios como agua potable y desechos sólidos en Aldea San Pedro
6. Apoyo a la oficina forestal y UGAM en recepción de donación de arboles
7. Coordinación con la DMM en el mes de la lactancia materna y salud reproductiva.
8. Entrega de vivires a niños de bajo peso y retardo de crecimiento por parte de VISAN, en apoyo de la COMUSAN.

SEPTIEMBRE:

1. Se brindó apoyo al centro de salud en deschatarizando el área del cementerio,
2. Y también embolsando abate para llevar a los hogares, para evitar la proliferación de los zancudos
3. Apoyo y coordinación en las actividades socioculturales del mes patrio.
4. Forestación de árboles en planta de aldea San Pedro.

OCTUBRE:

1. Actividad realiza en celebración del día del niño en coordinación de la DMM.
2. Apoyo y coordinación con la DMM y CAP en reunión mensual con comadronas del municipio.
3. Charla a los estudiantes de la escuela oficial urbana mixta jornada matutina con los niños de cuarto a sexto el cual se les hablo sobre el bullíng y el acoso escolar, en coordinación con la DMM y la psicóloga del CAP.
4. Charla a los jóvenes del instituto nacional de educación diversificado INED Conguaco basado en el bullíng, el acoso escolar, y las consecuencias de las relaciones sexuales a temprana edad, en coordinación con la DMM y la psicóloga del municipio.



Entrega de víveres a niños y niñas con bajo peso

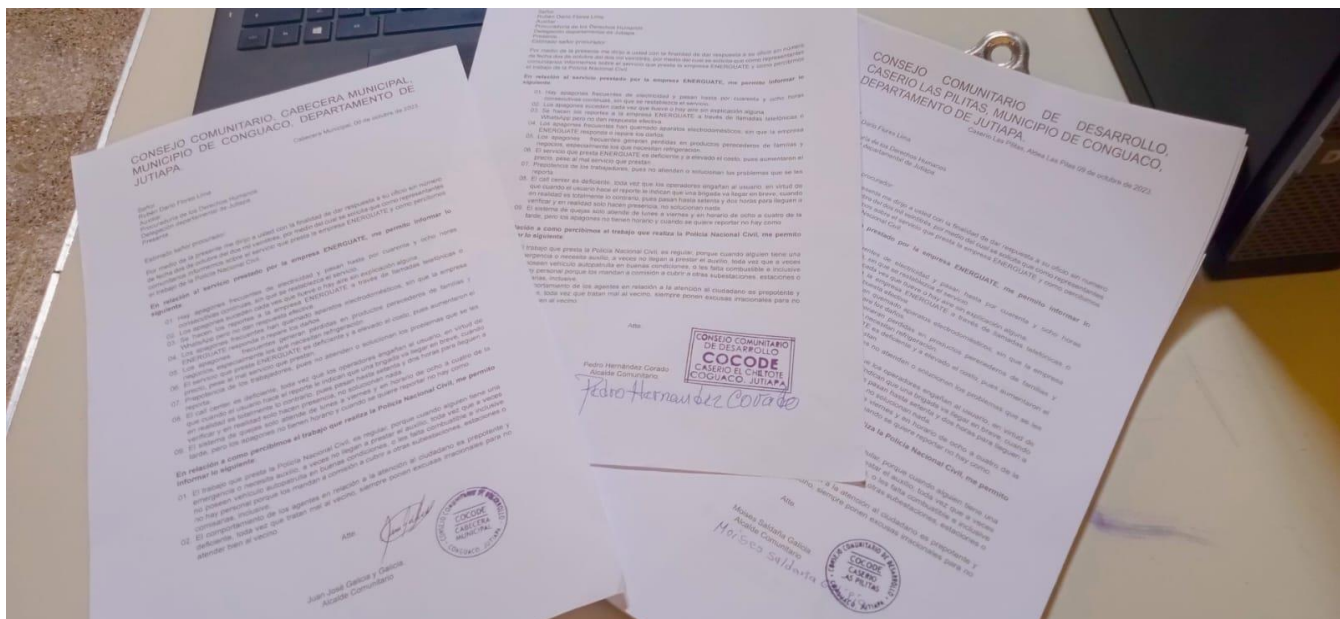


OFICINA DE COCODES.

La oficina de atención de COCODES trabajó junto a los líderes comunitarios durante el año 2023 de la siguiente manera.

No.	Actividad
1.	Apoyar en la coordinación y asistencia de Reuniones de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural. (COMUDE).
2.	Realización de solicitudes a COCODE de Cajas mortuorias.
3.	Mantener actualizada los datos personales de los COCODE de cada comunidad.
4.	Brindar atención a visitantes externos eh internos, que se presentan en la oficina. Atender sus reclamaciones, problemas, inquietudes, o solicitud de sus necesidades dentro de la comunidad.
5.	Realizar corte de caja de COCODES mensual.
6.	Realización de constancia de defunción a COCODE de la comunidad.
7.	Promover, políticas planes, proyectos de desarrollo de la comunidad con base a las necesidades más urgentes, y proponerlos ente el COMUDE para agregarlos a los del municipio.
8.	Se realizó el envío de informes de cada comunidad por medio de los COCODES a la procuraduría de los derechos humanos (PDH). En relación al servicio de luz eléctrica y el trabajo de la PNC en las comunidades y el casco urbano.





Juzgado de Asuntos Municipales del municipio de Conguaco, del departamento de Jutiapa.

PUESTO DE TRABAJO: Juez de Asuntos Municipales

LUGAR DE TRABAJO: Municipalidad de Conguaco

TIPO DE DOCUMENTO: Informe de labores 2023, período el 01-01-2023 al 31-12-2023.



*Lic. René Galicia García .
Abogado y Notario*

MISIÓN

Brindar una atención de calidad y transparente. Establecer programas y mecanismos específicos para lograr nuestra visión, y atender con eficiencia los servicios de que tiendan a realizar el bien común de nuestro municipio que se comprende de aldeas, caseríos, barrios y colonias.

VISIÓN

Sembrar una semilla de la lógica y la coherencia, tendiente a cambiar lo erróneo, contradictorio, lógico, dañino, de modos que, se pueda establecer una cultura de respeto a las normas jurídicas, limpieza y ornato adecuado, de modo que tengamos un municipio que sea saludable para todos los habitantes; sin contaminación de ningún tipo. Para hacer posible la visión de tiene planeado, hacer partícipes de ese cambio a los sectores con mas incidencia en el cambio cultura como lo es la iglesia católica y evangélica, así como los maestros de las escuelas y colegios, tanto del área urbana del área rural, implementando charlas formativas dirigida a feligreses y lideres cristianos, estudiantes y docentes, de modo que los cambios se inicien a fomentar desde esos espacios donde se forma a la sociedad.

OBJETIVOS:

- ✓ Brindar servicio y atención a los vecinos del municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, República de Guatemala.
- ✓ Atender las necesidades de los vecinos que se vean afectados por alguna transgresión o violación de reglamentos u ordenanzas municipales.
- ✓ Velar por el estricto cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, ordenanzas o cualquier otra disposición municipal.
- ✓ Brindar seguridad al ciudadano capitalino que cumple con sus deberes cívicos, bajo conocimiento que existe un ente que puede brindarle apoyo en la defensa de sus derechos.

Introducción

“El juez de asuntos municipales es competente para conocer, resolver y ejecutar lo que juzgue: De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general, cuando el conocimiento de tales materias no esté atribuido al alcalde, el Concejo Municipal u otra autoridad municipal, o el ámbito de aplicación tradicional del derecho consuetudinario, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales. En caso que las transgresiones administrativas concurren con hechos punibles, el juez de asuntos municipales tendrá, además, la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público, si se tratare de delito flagrante, dar parte inmediatamente a las autoridades de la Policía Nacional Civil, siendo responsable, de conformidad con la ley, por su omisión.

Al proceder en estos casos tomará debidamente en cuenta el derecho consuetudinario correspondiente y, de ser necesario, se hará asesorar de un experto en esa materia. De las diligencias voluntarias de titulación supletoria, con el sólo objeto de practicar las pruebas que la ley específica asigna al alcalde, remitiendo inmediatamente el expediente al Concejo Municipal para su conocimiento y, en su caso, aprobación. El juez municipal cuidará que en estas diligencias no se violen arbitrariamente las normas consuetudinarias cuya aplicación corresponde tomar en cuenta. De todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el alcalde o el Concejo Municipal, en que debe intervenir la municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen. De los asuntos en los que una obra nueva cause daño público, o que se trate de obra peligrosa para los habitantes y el público, procediendo, según la materia, conforme a la ley y normas del derecho consuetudinario correspondiente, debiendo tomar las medidas preventivas que le caso amerite. De las infracciones a la ley y reglamentos de tránsito, cuando la municipalidad ejerza la administración del mismo en su circunscripción territorial.

De las infracciones de las leyes y reglamentos sanitarios que cometan los que expendan alimentos o ejerzan el comercio en mercados municipales, rastros y ferias municipales, y ventas en la vía pública de su respectiva circunscripción territorial. De todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal.

REFERENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2023.

01. Redacción de documentos municipales de compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble.
02. Redacción de documentos municipales de donación entre vivos de derechos posesorios sobre bien inmueble.
03. Redacción de resoluciones de concesiones municipales de microbuses de transporte de personas.
04. Redacción de certificaciones para desmembraciones
05. Elaboración de certificaciones para inscripción de matrimonios civiles autorizados por el alcalde municipal.
06. Redacción de actas municipales en las que el alcalde autoriza los matrimonios civiles
07. Actualización de carpetas de las concesiones autorizadas para microbuses de transporte de personas, del área de san Pedro-Conguaco y aldeas, así como de microbuses en rutas de Conguaco -Moyuta-Jalpatagua.
08. Redacción de cartas de residencia a vecinos, autorizadas por el secretario municipal
09. Redacción de cartas de residencia para asuntos de gestiones ante embajadas extranjeras.
10. Dirección y acompañamiento en la celebración de matrimonios civiles.
11. Redacción de cartas de recomendación para vecinos solicitantes, autorizadas por secretaría cartas de carácter personal.
12. Asistencia y colaboración en procuración y dirección a gestiones realizadas encomendadas por el alcalde.
13. Realización de informes relacionados a titulaciones supletorias a requerimiento de tribunales de justicia.
14. Respuesta a requerimientos de la fiscalía del Ministerio Público.
15. Redactar y dictar resoluciones que dan respuesta a solicitudes de vecinos
16. Autorizar realización de eventos sociales
17. Autorización de inicio de operaciones de negocios en el municipio
18. Autorización para la construcción de nichos o mausoleos
19. Redacción y autorización de traslado de osamentas de mausoleo a mausoleo.
20. Verificación de problemáticas surgidas en las comunidades por problemas de linderos.
21. Redacción de diversos documentos relacionado a solicitudes y gestiones ante órganos del estado y organizaciones no gubernamentales, a solicitud del señor alcalde y demás dependencias del estado, así como a solicitud de parte. Etc. Etc. Etc.

ATRIBUCIONES DEL PUESTO:

- ✓ Ejercer y representar por delegación la autoridad municipal en asuntos que afecten las buenas costumbres, el ornato de la población, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general. Sobre todo, en aquellos casos cuando el conocimiento de las mismas no esté atribuido al Alcalde, al Concejo Municipal u otra autoridad, de acuerdo a las normas legales vigentes, debiendo tomar medidas de acción o sanciones por su infracción según sea el caso.
- ✓ Es responsabilidad del Juez de Asuntos Municipales, intervenir en acciones irregulares de tipo administrativo que incurran en hechos punibles, debiendo de certificar por escrito lo conducente al Ministerio Público.
- ✓ Deberá dar parte a las autoridades policíacas en aquellos casos de tratarse de un delito flagrante, siendo responsable de conformidad con la ley.
- ✓ Deberá realizar todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el Alcalde o el Concejo Municipal, en que debe intervenir la Municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen.
- ✓ De los asuntos en que una obra nueva cause daño público o que se trate de obra peligrosa para los habitantes y el público, aplicar el procedimiento, según el caso conforme a la ley de normas y derecho consuetudinario correspondiente, debiendo tomar las medidas preventivas que el caso amerite.
- ✓ De las infracciones a la ley y reglamentos de tránsito, cuando la municipalidad ejerza la administración del mismo en su tránsito, cual circunscripción territorial.
- ✓ Rendir informes que le sean requeridos por el Concejo Municipal o el Alcalde.
- ✓ Atender la convocatoria del Alcalde cuando éste la requiera, para realizar consultas o solicitarle información sobre asuntos de su competencia.
- ✓ De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general.
- ✓ De todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal.

Conclusión.

La digitalización de los procedimientos administrativos y contribuyentes del Impuesto Único Sobre Inmueble es vital y necesaria, toda vez que, no solo eficiente el mecanismo de cobro, sino que también, transparenta la gestión pública. Además, las demandas de la globalización como herramienta básica, para optimizar los servicios, es ya una demanda que nos exige respuestas oportunas.

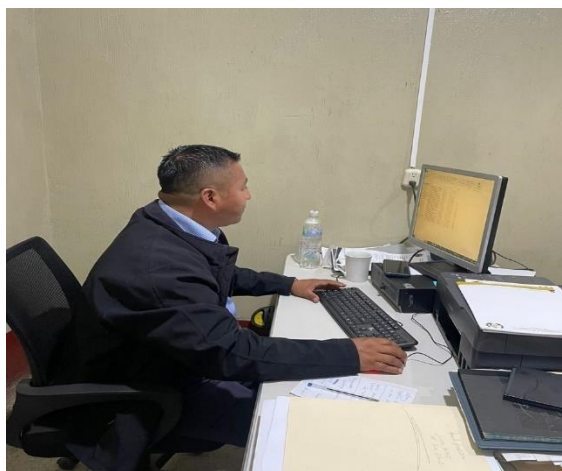
Los procesos registrales manuales caducaron, por la discrecionalidad que ello implicaba, además restaba credibilidad a los actos administrativos, toda vez que, si los documentos físicos se dañaban o desaparecían, la reposición de los mismos, implicaba por tanto no solo pérdida de tiempo sino de dinero.

La plataforma de Sistemas de Gobiernos Locales por sus siglas SGL, sin embargo, ésta plataforma no había sido implementada de forma correcta, adecuada y oportuna, toda vez que la misma era poco conocida por administraciones anteriores, por esa razón, en actualidad en la administración actual, se está implementando de manera correcta esta herramienta.

Los impuestos, son el soporte económico que permite la realización del bien común, y con ello, prestar los servicios básicos y elementales a la ciudadanía.

ANEXO.

Fotografías de eventos realizados.



Oficina Municipal de Servicios Públicos.

A lo largo del año 2023 se trabajó en el mejoramiento de los servicios públicos municipales de la siguiente manera:

Siendo las siguientes:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

01 INSTALACION DE TUBERIA PVC EN LINEA DE CONDUCCION DEL AGUA POTABLE SECTOR DE LA CRUZ DE LA CABECERA MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA. -

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

02 CAMBIO DE TUBERIA PVC DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN SECTOR DE ALDEA EL BRAN SECTOR EL CENTRO, DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA .-

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

03 INSTRUDUCCION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, SECTOR JOEL LOS CERRONES CONGUACO, JUTIAPA. –

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

04 INSTRUCCIÓN DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, SECTOR GASOLINERA , CABECERA MUNICIPAL, CONGUACO, JUTIAPA .-

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

05 INTRODUCCION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE SECTOR EL INSTITUTO , CONGUACO, JUTIAPA .-

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

06 INSTALACION DE TUBERIA , SECTOR LA QUEBRADONA , ALDEA EL JOYAL , CONGUACO, JUTIAPA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

07 CAMBIO DE TABLERO , EN BOMBA DE AGUA DE CASERIO TIERRA MORADA , PARA MEJORAR EL POTENCIAL, DE SUMNISTRO DE AGUA POTABLE .-

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

08 REPARACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN LINEAS DE CONDUCCION DE LA BOMBA HACIA TANQUES MUNICIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL .-

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

09 INTRODUCCION DE TUBERIA PVC EN LINEAS DE CONDUCCION PARA CASERIO SAN FRANCISCO, CONGUACO, JUTIAPA .-

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

10 INTRODUCCION DE TUBERIA PVC EN LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE , PARA CASERIO SAN ANTONIO EL JUTE, CONGUACO, JUTIAPA .-

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023

11 REPARACION DE BACHES EN CALLES DEL CASCO URBANO E INGRESO AL MUNICIPIO DE CONGUACO

